Miércoles 1° de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 180

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires.»
Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
EDITOR RESPONSABLE, Jorge J. Cook

LA PRENSA

Correspondencia de Santa Fé especial para «La Prensa.»

Sr. Redactor de La Prensa.

Santa Fé, Mayo 27 de 1870.

Mengua y [illegible] de pueblos que blasonan
De principios por republicanos,
Y al orbe entero sin piedad atronan
[illegible] tiranos,
Mas la esclava cabeza la coronan
De aspereza a sus [illegible] ciudadanos,
[illegible]
[illegible]

(Continuacion.)

II.

No exageramos en el breve bosquejo que hacemos de la triste situacion en que se halla esta provincia. Los hechos por una parte que en ella tienen lugar, y los mismos documentos oficiales de sus [illegible] autoridades por otra, [illegible] el [illegible] que cierre los ojos á la luz [illegible] misma que un [illegible] en estos [illegible].

[illegible] de Cabal en la capital [illegible] Santa Fé.

Como es el único documento que sobre la apertura de las sesiones de la Cámara Legislativa conservamos en nuestro poder, y nos presenta un vasto campo para hacer una severa crítica en todos sentidos, no podemos resistir á la tentacion de [illegible] este motivo la atencion de nuestros lectores [illegible].

[illegible] normalmente.

De ese discurso se desprende el recelo que debe haber tenido su autor para poner el dedo en la llaga, y no verse obligado de esta manera á confesar de suyo, que la *administracion* de la Provincia entre sus manos y la de sus compañeros, se ha convertido en un intrincado laberinto de ruinas, en el que á cada momento tropieza el caminante con algun obstáculo que *es imposible remover*.

He aquí á propósito el párrafo final de ese discurso, como de que en el su autor ha dicho la verdad, y que puede considerarse como el resumen de todo lo dicho o mensaje que hizo el Gobierno de Cabal durante los dos años y meses que es dueño de los destinos de Santa Fé.

"Así el Gobierno de la Provincia puede decir que, sino pudo en una situacion azás difícil, realizar grandes mejoras, SALIÓ DE ELLA, y dejó el terreno preparado para que quien le sucediese pueda, REMOVIDOS LOS OBSTÁCULOS, realizarlos, y hacer que las esperanzas del pueblo sean satisfechas.»

El aplomo de la seriedad se pierde al analizar el contenido de este párrafo y LA SABIA PROFUNDIDAD DE MIRAS que encierra su redaccion.

Es cierto sin duda que el Gobernador delegado nos muestra en él la verdad, pero quien iría á suponer que tan claro nos confesase su nulidad no solo para concurrir á la administracion pública de una provincia, sino tambien para pronunciar simplemente un discurso abriendo las sesiones de una Legislatura?

¿Qué terreno ha preparado la Administracion de Cabal en Santa Fé para que los hombres que le sucedan en el mando puedan realizar esas mejoras de que nos habla, SI TIENEN QUE REMOVER OBSTÁCULOS para poder hacerlo: obstáculos que ellos mismos han creado? Y a no ser así no hubieran tenido tiempo en dos años y meses de marcha tranquila para REMOVER ESOS OBSTÁCULOS si los encontraron al hacerse cargo del gobierno de la Provincia?

¿Qué nacion poderosa es la provincia de Santa-Fé, el arreglo de cuyo régimen económico administrativo demande una larga série de años para llevarlo á cabo?

La pedantería y vano palabreo del último párrafo de ese discurso del Delegado Iriondo ha hecho que inocentemente presente ante la faz de la República en toda su desnudez el estado administrativo en que se halla, y en que dejarán esta provincia las nulidades que forman el actual círculo que la oprime.

Pero no es en el solo párrafo transcripto en donde tiene la candidez este *Gobernador delegado* de decirnos que nada han podido hacer, que ni ellos mismos creen, DIGNO DE HACER NOTAR; por haber hallado la Provincia en una situacion DESESPERANTE, querrá decir desesperada. Sin embargo, mas adelante añade que un concurso de los RR. del pueblo espera sacar á la Provincia de la postracion en que se halla.

¡Y que maravilla nos ofrece realizar el Sr. Delegado!

Lo que no ha podido hacer en dos años, piensa realizarlo en uno.

El caso es que todos los años nos encontramos con las mismas ofertas, y con las mismas realidades.

Y siempre con que han encontrado la Provincia en una situacion DESESPERANTE Ó DESESPERADA.

Y que quien tiene la culpa es la administracion anterior y que constantemente siente una deuda inmensa. ¡Y con todo eso que son unos hombres ineptos é indignos de gobernar un pueblo libre.

Que solo saben tiranizarlo y esquilmarlo.

Los que son bastante audaces, como toda ignorancia malicioso, para achacar la causa de sus desaciertos [illegible] el [illegible] pidacion de los actos administrativos otros que les han precedido en el mando.

Para salir de este atolladero en que han metido á la provincia el señor delegado y sus ILUSTRES compañeros necesitan nada menos que la reforma de la Constitucion provincial y de la Administracion de Justicia, «necesidad imperiosamente sentida por lo que toca á la Constitucion é incompatible en su estado actual con la situacion general de la Provincia por lo que respecta á la Administracion de Justicia.

Conocemos el espíritu en que se haya basado nuestra Constitucion Provincial, que es el mismo que domina en la de la Nacion, y si no es completamente una obra perfecta, porque fué hecha por hombres; sin embargo desde que hubiese buen deseo de cumplirla por parte de los poderes públicos encargados de su ejecucion, poco dejaría que desear.

Pero ¿qué han de hacer los ignorantes, que no saben crear nada, ni tienen profundas convicciones sobre ninguna idea ni principio, para poder embaucar al pueblo que tuvo la infelicidad de elevarlos al poder?

Imitar ciegamente á otros.

El P. E. de Santa Fé ha visto que la Constitucion del Estado de Buenos Aires iba á reformarse por ser ella incompatible con la situacion actual de la Provincia confederada de Buenos Aires, y los Cabal y los Iriondo ya han creido que la Provincia de su mando se hallaba en las mismas condiciones, tal es el poder que ejerce la ignorancia en el ánimo de los hombres incapaces para dirigir los destinos de un pueblo.

¡Por lo demas creo que es un trabajo inútil el que se toman nuestros *incipiter Gobernador y Delegado* al proponer su reforma, como lo será tambien el de la Convencion que la lleve á cabo.

Ninguna necesidad tiene la Provincia de Santa Fé de Constitucion de ninguna clase, sea ella reformada ó sin reformar; porque hace un hisimo tiempo que los encargados de vigilar su observancia, la han suprimido como OBSTÁCULO INSUPERABLE que se oponia á la institucion del régimen democrático, por el sistema del mando *direccional y despótico de sus actuales autoridades*, digno modelo de gobierno que hoy ofrece la Provincia de Santa-Fé al resto de sus hermanas.

El conocimiento de si debe ser ó no reformada la Ley fundamental de una nacion ó provincia, parte puramente de la entera fé y creencia que se debe tener en los principios que son su base, en el culto que debe rendirles el mandatario por medio de la estricta observancia á sus prescripciones, y por el profundo estudio hecho de su aplicacion en la sociedad para quien esa constitucion fué promulgada, y de las necesidades que reclama el estado social y político de esa misma sociedad.

Quien nada de esto ha hecho, quien nada de esto ha estudiado, y quien nada de esto sabe ¿no comete una verdadera profanacion en indicar si se, debe ó no reformar una constitucion?

En lo que concierne á la Administracion de Justicia en la Provincia de Santa Fé su actual organismo hoy por hoy llena sus necesidades, y aun cuando mas adelante, no hay duda, el progreso de nuestra sociedad reclamará su reforma, ¿con qué fin la desean ahora nuestros actuales mandatarios?

¿Han respetado desde que estan en el poder ninguno de los fallos de los Tribunales [illegible] que se [illegible] supone la creacion [illegible] de cuida la [illegible] independientes, de un tribunal sobre cuyos [illegible] el P. E. de un [illegible] son [illegible] un dependiente [illegible] Y ¿podemos creer que al lado de esta [illegible] máquina administrativa pueda surgir esta [illegible] digna institucion?

Dias mejores alumbrarán el porvenir del pueblo de Santa-Fé y entonces podremos cobrar esperanzas de que tanto esa institucion como otras notables mejoras introducidas en la diferentes ramos de su administracion, sustituirán al actual deforme estado en que se halla, y nos mostrarán para el porvenir los hermosos destinos á que está llamada esta bella fraccion del territorio argentino.

[illegible]

CROQUIS DE LA BATALLA DE LAS PUNTAS DEL SAUCE EN ENTRE-RIOS, DADA EL 21 DE MAYO DE 1870.

SITUACION Y FORMACION DEL EJERCITO DEL GENERAL CONESA Y DE LAS FUERZAS REBELDES

ANTES DEL COMBATE CON EL ESTERO DE POR MEDIO

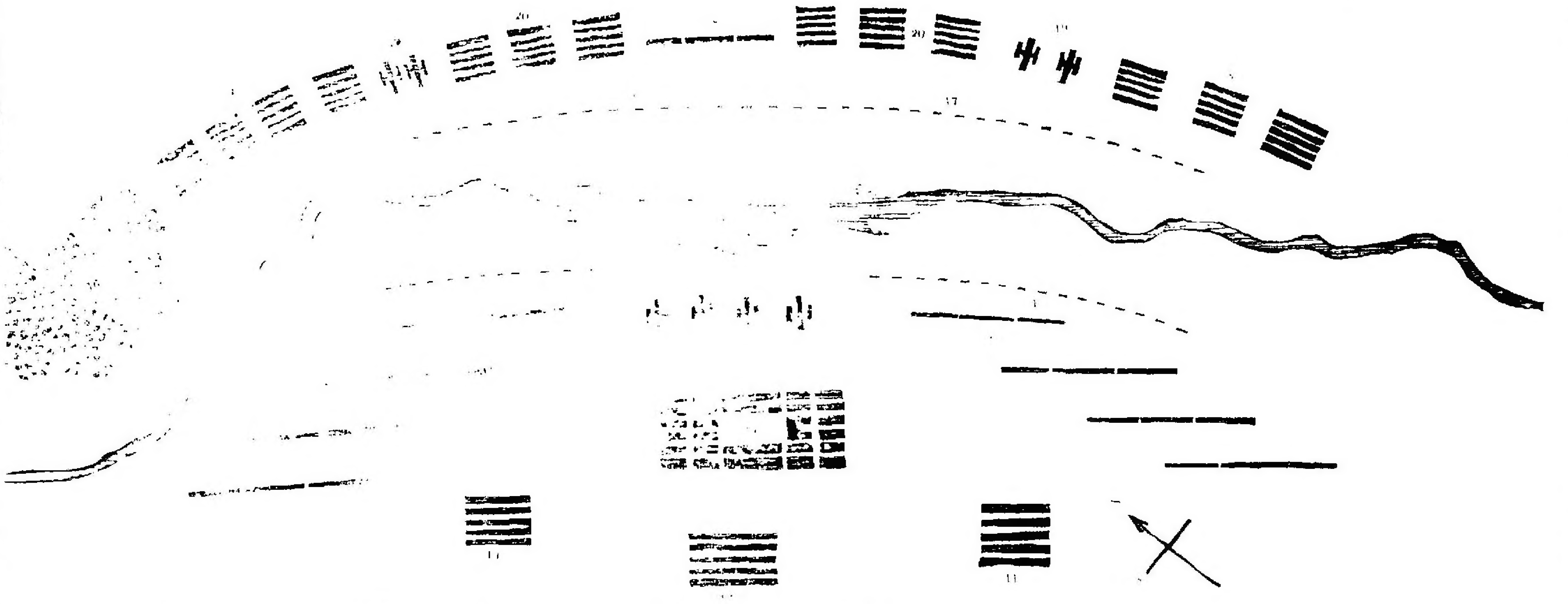

Esplicacion

[illegible]

1—Guerrillas
2—[illegible]
3—[illegible]
4—[illegible]
5—Caballería entreriana
6—Caballería Coronel [illegible]
7—Batallon Rosario al mando de [illegible]
8—[illegible] Coronel Navarro
9—[illegible] entreriana
10—[illegible] entrerianos
11—Batallon 12 de Línea al mando del Co[illegible] reserva
12—[illegible] al mando de [illegible]
13—[illegible] línea al mando [illegible] reserva
14—[illegible] al mando [illegible]
15—Pequeño ester[o]
16—Monte
NOTA. [illegible] reserva [illegible] mando del coronel [illegible] mando del Mayor Español [illegible] de caballería de línea [illegible]

DESPUES DEL COMBATE, PASADO EL ESTERO POR NUESTRO EJERCITO

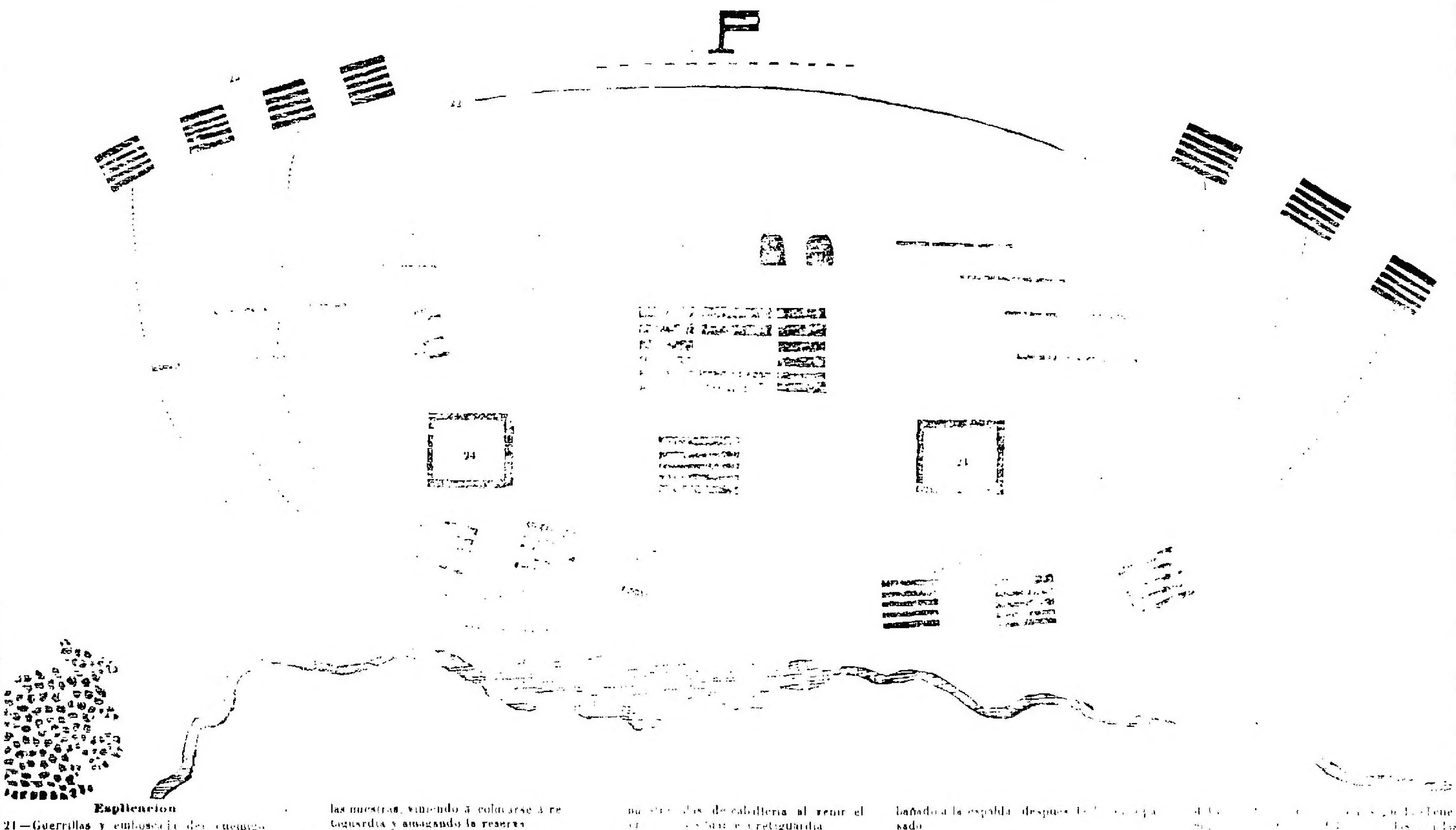

Esplicacion

21—Guerrillas y emboscada del enemigo. Bandera que se intentó [illegible]
22—Cumbre de la cuchilla
23—Caballerias rebeldes que [illegible] las nuestras, viniendo á colocarse á retaguardia y amagando la reserva
24—Batallones 3 y 12 de línea que forman cuadro para prevenir el ataque, favoreciendo al mismo tiempo la reaccion de [illegible] de caballería al venir el [illegible] retaguardia

NOTA. [illegible] bañada á la espalda despues [illegible] pasado.

Así tuvo lugar la batalla.

La situacion que represe[nta] [illegible] es en la que quedaron los [illegible]

Una sesion de la Convencion.

[illegible]

[illegible] buena copa.

La Convencion reformadora de la Constitucion provincial tuvo anoche sesion. Habia treinta y ocho convencionales.

No aceptó una renuncia presentada por D. Manuel José Guerrico.

En razon de hallarse ausentes en Europa los Sres. Rufino Varela y Manuel Augusto Montes de Oca, se declaró vacantes sus puestos, resolviendose dar cuenta de ello al Poder Ejecutivo, para que procediese como corresponde.

A propósito de las elecciones de dos ó mas distritos [illegible] una persona se trata de [illegible] por cual optaba.

El Dr. Garrigos que habia [illegible] por la ciudad y por [illegible] campaña, optó por la eleccion [illegible]

El Dr. Argerich aceptó [illegible] ciudad.

El Dr. Keen se declaró por [illegible] la campaña.

Los Dres. Agrelo y Miguel Navarro [illegible] habian resultado por dos secciones [illegible] paña á la vez, optaron el primero por la 11.ª y el segundo por la 10.ª

No hallandose presente el Diputado López Torres que se encontraba en igual caso, quedó convenido se le exigiera la declaratoria de opcion por medio de la Secretaría, para que en la comunicacion al Poder Ejecutivo sobre las vacantes, se incluyese [illegible] de esa doble eleccion resultara.

Respecto del Doctor Obarrio [illegible] identica condicion, no se pudo [illegible] nada, porque aun no se hallaba incorporado.

Viene ahora la cuestion del local.

La secretaría lee una nota de la Legislatura de la Provincia ofreciendo el [illegible] de sus sesiones.

El Presidente observa que se [illegible] igual acto de urbanidad de parte del Congreso.

Un Sr. convencional pide se conteste aceptando el realizado. Otro agrega que la Convencion quede donde está, porque al fin se encuentra en su casa. ¡Y va de preliminares! Hora y media hace que estamos en sesion).

Viértense algunas opiniones sobre este incidente convertido en materia de discu[sion] [illegible]

[illegible]

De la generacion que [illegible] Quintana, Ocampo [illegible] Juan José [illegible] Pereira [illegible]

De lo que tendrá por [illegible] las autoridades Mármol, Várela [illegible] Luis Cambaceres [illegible] Torres, D. Aniceto Sandalio, Rocha [illegible] otros que se nos iran dando á conocer.

¡Que lástima no figurar entre los primeros el Dr. Rawson, Pinedo; entre los segundos el Dr. Quesada; y entre los últimos Luis Lagos García, Basabilbaso, Pellegrini, y Peña y Miguel Goyena!

[illegible] pasando á cuarto intermedio. Prosigamos nuestra reseña de la sesion.

Tiene la palabra el Juez de Paz de Bahía Blanca.

Por medio de una nota avisa á la Convencion que no tuvo lugar la eleccion en su distrito. Su trámite fué remitida al Ejecutivo para que convoque á sufragar nuevamente.

El Presidente hace indicacion para formular un presupuesto de secretaría á la Convencion [illegible] convencionarlo y someterlo á su sancion.

Como el reglamento era provisorio y [illegible] la causa de la escasez de ejemplares impresos, se resolvió reimprimirlo para ser repartido entre los convencionales. Es el mismo de la Convencion examinadora de la Constitucion Nacional, el año 60.

Llega ahora una cuestion de trascendencia.

El Presidente Dr. Quintana sienta tres proposiciones [illegible] á elegir [illegible] de trabajo:

1.ª [illegible] comision [illegible] proyecto [illegible]

[illegible] comisiones [illegible] las materias que [illegible] de Carta reformada.

[illegible] Comision para [illegible] proyecto?

[illegible] debate opiniones [illegible] comisiones y opiniones por [illegible] El Dr. Montes sostiene la [illegible] de este último medio.

No pudiendo obtenerse conciliacion de las ideas divergentes, se pasa á cuarto intermedio.

Despues de un breve receso, se vuelve á entrar en sesion y cambiadas algunas observaciones queda resuelto nombrar una sola Comision.

Su composicion es deferida al Presidente y este designa para formarla á los señores

Alsina
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Keen

Aquí termina el objeto de la sesion, [illegible] concluye el acto.

Editoriales.

Por dar lugar al croquis de la última batalla, que hoy ofrecemos á nuestros lectores en esta página, nos hemos visto obligados á retirar parte de nuestros editoriales.

La Direccion ha querido cumplir cuanto antes la promesa hecha á nuestros suscritores.

Con esta justa escusa, creemos estar disculpados.

Croquis de la última batalla.

Como lo habíamos prometido, damos hoy á nuestros suscritores el plano de la batalla que tuvo lugar en la Punta del Sauce, Provincia de Entre Rios.

Los señores suscritores que quieran conservarlo en hoja suelta, pueden ocurrir á esta imprenta que, presentando el recibo de suscricion, les será entregado.

Correspondencia de Córdoba especial para «La Prensa.»

Córdoba, Mayo 27 de 1870.

[illegible] Una Escuela Normal [illegible] Nuevos caminos [illegible] Numero de niños [illegible] «El Ferrocarril»

I.

Las fiestas mayas, este año, no han estado ni parecidas á las de los anteriores. Este año el Gobierno y la municipalidad han sido muy poco patriotas.

Las fiestas se han reducido durante el día 25 á entretener á los niños con [illegible] y otros juguetes semejantes [illegible] se jugó la sortija [illegible] iluminó la plaza, [illegible] retreta.

[illegible] mayas, si se agregan [illegible] hechas por la [illegible] fuerza de línea que se en[illegible] y el piquete.

No es verdad que esto es muy poco para festejar un dia tan grande y memorable?

II.

Muy pronto el Gobierno presentará á la Legislatura un proyecto relativo á la creacion de una Escuela Normal.

El pensamiento no puede ser mejor si se realiza.

La necesidad de una Escuela Normal, se dejaba sentir desde mucho tiempo atrás.

Por lo regular nuestra campaña carece de hombres competentes á quienes encomendarles la instruccion primaria. Los capaces de servir este destino de ninguna manera se quieren dedicar á esta ocupacion tan poco lucrativa en nuestro país, como es el destino de la enseñanza. Con la creacion de la Escuela Normal se [illegible] en este sentido. De allí saldrán jóvenes competentes por su instruccion y moralidad, educados espresamente para servir de preceptores en todas las escuelas de la provincia.

Sino queda en agua de borraja, la Escuela Normal dará muy buenos resultados.

III.

En esa debe encontrarse ya un teniente Antenor Guemez de la guarnicion de la colonia Rivadavia, departamento de Salta. Ese oficial va preso conducido por el mayor D. Manuel [illegible] con el objeto de que se [illegible] consejo de guerra, que no se ha podido verificar en Salta, por falta de personas competentes que [illegible] el Tribunal.

La causa de Guemez es el haber hecho lancear instigado por los colonos y los indios aliados, á algunos salvajes de ambos sexos.

Estos bárbaros segun se me ha referido por personas fidedignas y que conocen esta tropelía desde mucho tiempo atrás venian cometiendo todo género de excesos y tropelías, ellos habian saqueado en repetidas invasiones á varios colonos, habian degollado á un capitan Leal y á su familia y mil otras atrocidades. Un dia Guemez los hizo llamar con el objeto de hacer las paces y los indios concurrieron al punto determinado. Una vez allí los colonos y un cacique ami[go]

go, á fin de desacerse de tan terribles enemigos, obligaron á Güemez á que los hiciese rodear y ejecutar allí mismo.

El hecho es grave y sobre todo inhumano; pero debe tenerse en cuenta por el tribunal las atrocidades cometidas por estos mismos indios en diferentes ocasiones, que ellos eran el terror de la colonia, razon por la cual esta pedia su ejecucion, pero Güemez no es oficial de línea sino de guardias nacionales al servicio de la Nacion y de consiguiente no tiene ninguna instruccion militar.

Los indios en cuestion, eran *chacoros*, y pertenecian á esa raza terrible que se llama *mataco*, piratas de tierra que asolan las costas del Bermejo.

El delito de Güemez, repetimos, es gravísimo y no debe quedar impune, pero deben tomarse en cuenta las circunstancias que dejamos apuntadas.

IV.

En cuanto se instale la Legislatura, el Gobierno presentará un proyecto que merece ser aplaudido: se piensa nada menos que poner en comunicacion por medio de caminos carreteros algunos Departamentos de la Sierra con la capital, aprovechando al efecto, el camino Nacional que se está construyendo de aquí á San Juan.

Sabido es lo que importa para el adelanto y progreso de un país, la facilidad de las vias de comunicacion. Los Departamentos de la Sierra nos mandarán con frecuencia los productos que son ricos y variados y de aquí los esportaremos al Litoral.

Se ha mandado tambien un ingeniero del Departamento Topográfico á delinear el camino carretero de [illegible].

V.

El número de niños que han asistido á las escuelas en el año [illegible] asciende á cuatro mil ochocientos [illegible]. De estos, dos mil novecientos pertenecen á la ciudad y mil novecientos [illegible] campaña.

Estos datos se ha dignado suministrarnos mi amigo Zorrilla, Inspector de Escuelas de la Provincia.

La cifra que dá el censo de los niños que asisten á las escuelas en toda la Provincia es contando con los que les enseñan sus padres en sus mismos domicilios, pues como en todos los pequeños centros de la poblacion de la campaña hay escuelas [illegible] tan muy retiradas, los mismos padres de familia enseñan á sus hijos á leer y escribir. De ahí es que el censo dá un número mayor que el que yo les apunto, que es solamente de los que se educan en las escuelas públicas.

VI

El nuevo colega que les anuncié en mi primera, se llamará «El Ferro Carril» diario de la tarde que verá la luz el 1.° del entrante.

Los Redactores son muy competentes y espero que «El Ferro Carril» será un digno atleta del pensamiento.

Nada mas de nuevo.

Hyr n.

NOTICIAS GENERALES

Una heroina

Quizas hay quien recuerde entre nosotros el nombre de Langiewiez, uno de los héroes del último levantamiento polaco.

Este bravo ofrecia una particularidad ligeramente romántica que le aseguraba todas las simpatías. Su ayudante de campo, bello jóven imberbe, era completamente decidido por él y no se le separaba jamas.

Despues que la curiosidad se hizo lenguas á este respecto, vino á saberse que tal ayudante era simplemente la esposa del héroe y entonces acreció aun el general cariño.

Esta jóven y valiente revolucionaria acaba de morir en un rincon de Constantinopla donde habia ido á buscar la paz y el aislamiento, en defecto de la patria cerrada para siempre á su esposo por una sentencia de muerte, y á ella por un decreto de destierro.

Ni las mujeres polacas escapan á la crueldad rusa, pero basta á las mujeres polacas saben empuñar las armas y combatir la rusificacion de su infeliz cuanto heróica patria.

Proyecto de actualidad.

Habla el *Daily Telegraph*:

«Dias pasados un docto profesor tuvo una conferencia ante un auditorio compuesto en su mayor parte de oficiales de tierra y mar y emitió una idea fundada en los esperimentos del célebre físico Tyndall.

Propuso (atencion), empapar algodon en las materias purulentas recojidas en los hospitales de los enfermos de cólera ó de fiebre amarilla, y este algodon, así *preparado*, encerrarlo en la parte cóncava ó vacía de los obuses destinados á metrallar al enemigo.»

El ilustre y humanitario profesor discípulo de Tyndallopina, basándose en la esperiencia y en la induccion, que cada esplosion de un proyectil cargado con *pus inalterable*, llevaría á grandes distancias el germen de las mas terribles y contagiosas enfermedades, y así se acabaria pronto la guerra.

Queda á consideracion de los lectores resolver sobre si conviene mas descuartizar al prójimo con la artillería comun, pasarlo de parte á parte con las lanzas ordinarias, afeitarlo con los sables antiguos, ó despacharle con una descarga simultánea de veinte piezas cargadas con cólera, tifus y otras lonterías.

Entretanto, consignamos este nuevo y espléndido triunfo de la ciencia física patológica aplicada á la estrategia.

Estadística Escolar

Dice *El Siglo* de Montevideo:

«El movimiento de las escuelas Municipales de este Departamento, correspondiente á Abril último, arroja los datos siguientes.

Escuelas que funcionan 42, siendo de estas 21 de niñas y 21 de varones.

Niñas, entradas en el mes 133—Salidas 36—Borradas por inasistentes 32—Existencia 2,312—Asistencias en el mes 34,018—Faltas 12,989.

Niños: entrados en el mes 139—Salidas 35—Borrados por inasistentes 39—Existencia 1,700—Asistencias en el mes 27,317—Faltas 9,981.

Total de alumnos 4,072.

Id. de asistencias 2,903.

Nota—Faltan en este resúmen los datos correspondientes á dos escuelas de niñas y dos de varones, que no se han remitido por los Preceptores.

Muertos ilustres.

Cárlos Beriot, célebre violinista, admirado por el mismo Paganini que al salir de una de sus academias le obsequió con cinco mil pesos fuertes, murió en Bélgica á principios de Abril.

Contaba 68 años y en 1836 se habia casado con María Malibran, cantora que no tuvo ni tiene igual.

Pablo Emilio Botta, hijo del renombrado historiador contemporáneo italiano, dejó de existir á la edad de 68 años y á fines de Marzo en las cercanías de París.

Nombrado por el gobierno francés cónsul en Massoul, le pertenece la gloria de haber descubierto las ruinas de la famosa Nínive, cuyas escavaciones dirigió, publicando en seguida su colosal obra de cinco volúmenes que produjo una verdadera revolucion en los estudios de las antigüedades asirias.

Gustavo Magnus, de Berlin, físico de los mas distinguidos, fundador del gabinete de física de su ciudad natal, autor de trabajos importantísimos sobre el calórico, falleció el dia 4 de Abril, llegado á la cumbre de los honores.

Su muerte enluta al mundo científico.

La gente de color

En Washington la gente de color empieza á ponerse de moda. El presidente acaba de nombrar ministerio residente y cónsul general de los Estados Unidos en Liberia, al mulato James W. Mason, natural del condado de Chicot, en el estado de Arkansas. Dicho señor completó sus estudios en Francia y sirvió en el ejército francés durante la Guerra de Crimea, habiendo obtenido segun se asegura, el grado de teniente coronel por los eminentes y distinguidos servicios prestados.

El célebre general Butler, el héroe de Nueva Orleans y recien candidato para la presidencia de los Estados Unidos, nombró á Charles Sumner Wilson, de Salem Massachusetts), para llenar una plaza de cadete en el colegio de West Point. El espresado jóven es un muchacho de color, sumamente aplicado y que ha obtenido las notas de sobresaliente en todos sus estudios, siendo el el primer caso de que un mulato haya entrado en la academia militar mencionada.

Revels, el senador de color, apesar del corto tiempo que forma parte de la alta Cámara, ha empezado ya á distinguirse notablemente por su celo é interes en el despacho de los negocios. Ultimamente dió la órden al [illegible] del senado para que durante las sesiones de la Cámara no distrajera su atencion con la entrega de tarjetas ni recados de las personas que desearan verle, [illegible] al senador Sumner.

Deuda pública

El [illegible] del 2 del corriente registra un despacho fecha 1.° de abril de Nueva York en que se dice:

«La deuda pública de los Estados Unidos asciende á 2,[illegible] dollars.

Las cajas del tesoro [illegible] tienen tambien tesoros, contienen 105.000,000 en valores metálicos, que puestos [illegible] dejan estancar el metálico [illegible] en papel moneda.

La deuda en el mes de marzo disminuyó [illegible] y sin embargo [illegible] de examinar los contratos [illegible].

[illegible]

Bueno será que la Corte Suprema de Norte América [illegible] en el Sur.

Los caballeros de Malta

La Orden de Malta tan célebre en la edad media por su gran poder y por las heróicas proezas de sus nobles y esforzados caballeros, gracias á la paternal y constante proteccion que le dispensa el sumo Pontífice Pio IX, adquiere ya, despues de haber visto eclipsarse aun mas su estrella en estos últimos tiempos, nuevo prestigio y grande importancia, tanto en los paises católicos como en aquellos que, á consecuencia de grandes vicisitudes políticas ó cambios de dinastías se encuentran hoy gobernados por soberanos protestantes.

El Padre Santo que tan bondadoso es para con todos y que con tan ardiente celo se ocupa de cuanto puede aumentar la debida gloria del Altísimo queriendo recompensar en cierta manera los eminentes servicios que la órden de Malta prestó en los pasados siglos á la sociedad, y tambien la noble conducta de los muchos y esclarecidos caballeros que aun existen, les ha confiado la honrosa mision de custodiar su sagrada persona y la principal entrada del Aula Conciliar.

Acogida con júbilo esta augusta decision por las poblaciones católicas del norte de la Europa, lo fué mas especialmente por la aristocracia toda, así es que cuando los comisionados por el gran magisterio de la órden establecido en Roma partieron hace pocas semanas para dar cuenta á los demas caballeros, de los importantes asuntos de que estaban encargados fueron recibidos á su paso por diferentes puntos de Alemania con inequívocas y patentes demostraciones de adhesion á la causa que representaban.

Fundada en 1800 para la defensa del cristianismo y en especial del debil contra los infieles á las posesiones preciosas que del mundo entero acudian á visitar la tierra santa, los caballeros de Malta de la provincia de la Suecia han querido poner en vigor la parte factible en la presente época de los primitivos estatutos. Reunidos en número de ochenta en el palacio del Conde Schaffgostsch en Breslavia, entre varias importantes resoluciones tomaron la de comprar por 180 mil talers el antiguo convento de Trebnitz para transformarlo en hospital confiándolo á las religiosas de San Cárlos Borromeo.

Siguiendo el ejemplo ya dado por los de Westfalia y por los de la Prusia Romana, cada mes enviarán á Roma dos caballeros y veintidos de estos declararon estar dispuestos á seguir únicamente por caridad cristiana cualquier ejército en tiempo de guerra para cuidar de los heridos, y cuarenta y siete se ofrecieron á costear en semejante caso dos ó mas hospitales donde ellos mismos asistirian.

La órden de Malta que durante muchos siglos ha sido considerada por varios Estados como órden soberana, vuelve á tomar segun vemos un gran desarrollo. Las recientes decisiones de sus caballeros la honran sobremanera, granjeándola la proteccion y simpatía de los gobiernos y de los pueblos en cuyo bien redundan, y muchos son los miembros de las mas aristocráticas y ricas familias europeas que desean con grande empeño la honra de entrar en tan insigne órden.

A mas de novecientos asciende actualmente el número de caballeros, que cuentan con muy pingües rentas, en diferentes Estados. Antiguamente la órden de San Juan de Jerusalem se componía de ocho lenguas ó provincias, hoy solo son cuatro los grandes prioratos, Roma, Venecia, Nápoles y Bohemia.

En España el soberano es el gran maestro de la órden. En esta capital del orbe católico es donde reside el Gran Magisterio, siendo gran prior el Eminentísimo cardenal Patrizi y teniente absoluto fray Alejandro Borgia, elegido en 1865. Los caballeros de Francia, Inglaterra y Prusia dependen directamente de este Magisterio.

Documento notable.

No titubeamos en dar tal título á la carta que publicamos á continuacion, no solo por los elevados y tiernos sentimientos de que está impregnada, sino tambien por ser tal vez el último escrito de aquel que, habiendo consagrado su inteligencia al bien de sus conciudadanos en dias aciagos, dió su vida por la patria.

Habana, Enero 28 de 1870.

Mi querido Ventura:

Dentro de media hora salgo de la Habana, ya sabes donde voy. Nada necesito decirte confio en tu amistad, como tu fias en la mia, y se que si no vuelvo serás el padre de mis hijos.

Cuando regreses á España, llévalos contigo y dejaselos á mi querida hermana, á Matilde, que con Tarsila, tu inimitable esposa cuidarán de ellos. De este modo han bien ganado con mi muerte: en lugar de un padre tendrán otro y dos madres. La pequeña fortuna que les queda y que proviene de su pobre madre, el ángel que desde el cielo continuará protejiéndolos, servirá para darles carrera conforme á su vocacion y á sus disposiciones. Ahora están en el colejio de Belen, donde reciben la educacion moral y religiosa que yo quisiera se arraigara en ellos, porque no creo que haya mayor felicidad para el hombre que la de tener fé, y sobre todo, fé cristiana. ¡Desgraciados los que la han perdido!

Si mis hijos no pueden ser sábios, que sean simples obreros. Con tal que sean honrados, todo lo demas me importa poco. En cualquier posicion que ocupe el hombre puede ser estimado de sus conciudadanos y ser útil, sobre todo, á su patria, por la cual voy á medirme con seres que en circunstancias normales no merecerian de mi mas que desprecio. Es por España y marcho satisfecho.

Otra vez adios. Esta carta no tiene los requisitos ni las formas legales, pero es la espresion, la manifestacion la declaracion última de un hombre que jamas ha mentido, y como aquellos para quienes la escribo me conocen, tengo la conviccion de que no la pondrán en duda y la reconocerán como verdadero fideicomisario.

Todo lo q' tu hagas estará bien hecho, y los que en el mundo me han querido y á quienes yo quiero con todo mi corazon, sentirán á ello como si personalmente se lo pidiera.

Gonzalo Castañon

El Telégrafo Marítimo

En toda esta semana no nos ha visitado este apreciable colega.

El gozo al pozo

Los que se regocijaban de que Garibaldi heredase á costillas del veneciano Franzoja los 400.000 francos dejados á aquel en defecto de este por la jóven suiza Singersen se llevarán un chasco tremendo.

El tal Franzoja acaba de aparecer y entrar en posesion de aquella fortuna de [illegible].

Garibaldi pues no le tocará mas que el legado de 20,000 francos que le dejó la enamorada loca.

Ahora he aquí cómo esta vino á conocer y simpatizar con Franzoja.

En 1864 hallándose en Florencia con un tio en un hotel promovióse una acalorada discusion durante la comida en que un garibaldino que no era otro que Franzoja defendió con entusiasmo á Guillermo Tell [illegible] por un [illegible] francés.

Al levantarse de la mesa, el veneciano [illegible] Singersen que viajaba en Italia por su salud.

De aquí se originaron relaciones íntimas entre ambos, seguidas durante un año, en Florencia y completamente interrumpidas despues de separarse.

Franzoja no pensaba en esta aventura cuando supo de repente que su olvidada amiga le habia nombrado su legatario universal, lo que le importaba la posesion del [illegible] de 400.000 francos.

Y esto nada mas que por haber defendido la patria!

Echense ustedes por ahí á rehabilitar la memoria de los hombres ilustres, y no descenderán de alguna patriota Singersen que les haga regalo de un ciento de miles de patacones.

Gran parada.

En Paysandú tuvo lugar una gran parada [illegible].

He aquí los detalles que trae un boletin de la «Tribuna Oriental» de Paysandú:

ARTILLERIA

«Artillería de Paysandú Comandante Don Pedro P. Sotona quien ha mandado tambien toda la infantería, que ha formado en la revista.

GUARDIA NACIONAL.—Comandante Accidental Mayor D. Domingo Costa, con dotacion completa de oficiales.

PLANTEL Batallon «Cazadores de Paysandú» Comandante el Coronel Don M. Reguera, Mayor Don Desiderio Arenas con dotacion de oficiales.

BATALLON «VOLUNTARIOS» Comandante Capitan D. Pedro [illegible] con la dotacion de Oficiales.

CABALLERIA

Escuadron del General Caraballo Comandante, el Coronel Graduado Don Francisco [illegible] con dotacion de oficiales.

DIVISION PAYSANDÚ

Gefe de la Division Coronel D. Manuel Caraballo

Comandante	Don	Dionisio Irigoyen
»	»	Gervasio Gonzalez
Mayor	»	Eustaquio Ramos
»	»	N. Suarez
»	»	Benito Lopez
»	»	Simon Saavedra
»	»	Rufino Costa

La division [illegible]

Un escuadron mas al mando del Capitan D. Gaspar Colman

DIVISION TACUAREMBÓ—Gefe de la Division Coronel D. Simon Moyano

Comandante	Don	Juan Mendieta
»	»	Pedro Castro
Mayor	»	N. Busd
»	»	José Escobar
»	»	Alamos
»	»	Angel Balsamo

DIVISION SALTO—Gefe de la Division Coronel D. Simon Martinez

Mayor	Don	N. Martinez
»	»	Tomas Gomensoro
»	»	N. Chirife
»	»	Pedro Fernandez

Resumen de las tropas que han formado en Paysandú

INFANTERIA	
Guardia Nacional	140
Plantel Batallon «Cazadores de Paysandú»	50
Batallon «Voluntarios»	146
CABALLERIA.	
Escolta General Caraballo	225
Division Paysandú	816
Division Tacuarembó	478
Division Salto	307
Total revistado hoy	2,162

El ejército del Norte al Rio Negro se compone de 3762 hombres prontos para entrar en combate.

Han formado hoy	2,162
Quedan en el Departamento del Salto entre la Guardia Nacional, «Batallon 24 de Abril» y fuerzas de Caballería al mando de los comandantes Reyna y otros Gefes.	850
Del Departamento de Tacuarembó se esperan por momentos la incorporacion de varios Gefes con	350
Comisiones de Ejército en el Departamento de Paysandú, y en los pasos del Rio Negro	400
Total del Ejército al Norte del Rio Negro	3,762

Fletes.

Tomamos de la Revista de la Quincena del «Siglo» de Montevideo:

Inglaterra.

Cueros salados y pps 25 y 5 p % capa. / Id secos 40 chs / Fardos 20 y 5 id / Huesos 20 id. / Astas 20 id. — Nominal

Havre.

Cueros salados 20 fr y 10 p % capa. / Id secos 35/40 fr. y 10 id. / Pipas 25 fr. y 10 id. / Fardos 15/20 fr. y 10 id.

Burdeos.

Cueros salados 20 á 10 p. % / Id secos 35 fr. y 10 id. / Pipas 35 fr. y 10 id. / Fardos 25 fr. y 10 id. — Nominal

Amberes.

Cueros salados 20 cts y 5 p % capa. / Id secos 30 chs y 5 id. / Pipas sebo 25 y 5 id. / Fardos á 45 y 5 id

Estados Unidos.

Cueros secos 1/2 cts. lib y 5 p % de capa. / Fardos 4 1/2 ps fts. y 5 id.

Habana.

Carnes 7 cls fts bandera española y 10 p % capa Nominal

Brasil

Rio Janeiro [illegible] fts, Bahia [illegible] Pernambuco [illegible] y 5 p % de capa nominal animado

Intereses de los Bancos

BANCO DE LONDRES

Descuentos convencionales
Se abona á razon de 3 p % oro
Se abona con aviso 6 p % oro

BANCO COMERCIAL

A favor del Banco 6 p % al año
Contra el Banco 4 p % id

BANCO WANKLYN Y CA.

En cuenta corriente [illegible] p % anual
[illegible]

BANCO NACIONAL

[illegible]

Transacion

[illegible]

[illegible] Sr. Ministro [illegible] el acuerdo celebrado entre el [illegible] de las fuerzas sitiadoras [illegible] coronel D. Benito Gonzalez [illegible] sus órdenes [illegible]

Esta situacion el General D. Benito Gonzalez se dirige al Gefe [illegible]

Creo Sr. Ministro en esta emergencia haber dado exacto cumplimiento á las instrucciones que me fueron comunicadas por V. E. é interpretado fielmente las miras [illegible] y patrióticas del Gobierno Nacional.

El General Almada Gefe principal de la vanguardia del ejército enemigo, se presentará tambien mañana en esta ciudad á verificar el desarme de las fuerzas que constan de 800 hombres, bajo las mismas cláusulas del acuerdo celebrado por el desarme de las que manda el Coronel Gonzalez.

Considero este hecho de mucha importancia como complemento del de hoy que debilita tanto material como moralmente al ejército revolucionario á las órdenes de Lopez Jordan.

Antes de cerrar esta cumplo con el grato deber de recomendar á V. E. los valiosos servicios que ha prestado el comandante [illegible] con actividad é inteligencia, lo que ha contribuido favorablemente para llegar á este resultado satisfactorio por el cual me permito felicitar á V. E. y por su intermedio al Gobierno y pueblo de la República.

En conclusion tengo la satisfaccion de recomendar á V. E. la digna comportacion de todos los gefes, oficiales é individuos de la tropa de las fuerzas de mi mando.

Dios guarde á V. E.

Francisco de Elía

Acuerdo Celebrado para el desarme y licenciamiento entre el Comisionado Nacional Coronel D. Francisco de Elía y el Coronel D. Benito Gonzalez como gefe de las que actualmente sitian esta ciudad y como representante del general principal de la vanguardia del ejército Entre Riano General Don Apolinario Almada.

1.° El Comisionado Nacional completamente autorizado por S. E. el Sr. Presidente de la República reconoce en sus rangos militares á todos los gefes y oficiales que militan á las órdenes del Sr. General D. Apolinario Almada y Coronel D. Benito Gonzalez.

2.° El Sr. Comisionado Nacional reconoce en el Coronel D. Benito Gonzalez el Gefe Político del Departamento de Colon, el que como autoridad legal de aquel punto puede conservar en armas para garantir la efectividad de sus disposiciones cuanta parte de la fuerza que actualmente tiene bajo sus órdenes.

3.° El Sr. Coronel Gonzalez hará desarmar las fuerzas en un punto de esta ciudad, debiendo estas ser licenciadas por completo con escepcion de la parte designada en el anterior artículo.

4.° El armamento de las fuerzas será entregado al Comisionado Nacional, quien lo pasará en el acto á la autoridad local perteneciente á la Provincia, siendo libre en el Coronel Gonzalez la eleccion de armas para el servicio de la tropa que conservará como Gefe Político del Departamento de Colon.

5.° Las fuerzas licenciadas tendrán entrada libre á la Ciudad, debiendo retirarse los guardias [illegible] por el Sr. Comisionado Nacional [illegible] puerta franca á las tropas de [illegible]

6.° Los Jefes y Oficiales de las fuerzas licenciadas podrán conservar sus armas y las de sus asistentes, sin que esto [illegible] obligue á otros compromisos, [illegible] de las cláusulas de este convenio.

Uruguay, Mayo 30 de 1870

Benito Gonzalez

Francisco de Elía.

El Coronel [illegible]

Concepcion del Uruguay, Mayo 31 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Marina D. Martin de Gainza.

[illegible]

Nueva plaza de toros

[illegible]

Un par de dias mas

[illegible]

Revista de Remates

[illegible]

Ejército Permanente

[illegible]

PROYECTO DE LEY

[illegible]

Art. 1.° Se formará un ejército permanente [illegible]

2.° El ejército permanente será compuesto [illegible] por batallones [illegible] Guardias Nacionales [illegible] y 2.° [illegible] con enganchados [illegible] estranjeros.

3.° Los ciudadanos que [illegible] componen el personal de la tropa [illegible]

Recibirán como primera cuota [illegible] al ser despedido.

4.° De todos los ciudadanos solteros libres de escepcion de edad de 18 hasta [illegible] años se sacarán por suerte los que deban formar en el ejército Permanente.

5.° Los enganchados [illegible] del artículo 2.° [illegible] contrato [illegible] será contratado por cinco años.

6.° Se destinará la cuota [illegible] anuales de las rentas generales para atender al pago de la prima de que trata el artículo anterior.

7.° Los ciudadanos que ingresen en el ejército permanente en la forma establecida por el sorteo, están obligados al servicio [illegible] por el término de cinco años.

8.° Las bajas y vacantes que pudiesen resultar en el Ejército Permanente se cubrirán con los desertores vagos y por el resto, por sorteo [illegible] de los Guardias Nacionales en la forma establecida por el art. 4 y la otra mitad por medio del enganche segun el art. 2.

9.° La organizacion de los cuerpos del Ejército Permanente será en esta forma y proporcion.

Departamento de Montevideo

2	Batallones de infantería de 400 plazas	800
1	Id de Policía de 300 id	300
1	Compañía Urbana de 150 id	150
1	Escuadron de Artillería de 100 id	100
1	Id de caballería de 120 id	120
	Departamento de campaña	
12	Departamentos con un escuadron de caballería cada uno de 120 plazas	1440
1	Regimiento de caballería situado en el punto que el Poder Ejecutivo designe	100
3	Compañías de caballería que harán el servicio de fronteras en los departamentos del Salto, Tacuarembó y Cerro Largo de 60 plazas cada una	180
	Total de plazas	3250

10.° Las fuerzas destinadas al servicio de Policía, serán pagadas con los fondos de cada Departamento y las que rindan el de guarnicion de fronteras y demas puntos del Estado, serán atendidas con fondos de las rentas generales.

11. El armamento, vestuario y equipos del Ejército será costeado por el Erario Nacional.

12. La Guardia Nacional activa no será por ningun motivo movilizada, solo en caso de guerra esterior y para reemplazar al servicio de Policías en sus departamentos cuando por conmocion interior las fuerzas que presten aquel servicio sean movilizadas.

13. [illegible] que ingrese al Ejército Permanente podrá [illegible] por el precio de [illegible].

14. [illegible] se inutilizara [illegible] de estudios [illegible] de continuar [illegible] quedase inválido [illegible] como tal con opcion á su sueldo y agregado al cuerpo respectivo.

15. [illegible] que le cupiese el sorteo [illegible]

16. Las escepciones de que trata el artículo [illegible]

[illegible]

Salida de vapores

[illegible]

Vapor [illegible]

[illegible]

CORREO DEL DIA

Vapores—[illegible]

Suma—[illegible]

Tratado—[illegible]

Educacion—[illegible]

Sueldos—[illegible]

Caramañolas—[illegible]

Canje—[illegible]

Inauguracion—[illegible]

Consul—[illegible]

Mensage—[illegible]

Espantoso Crimen—[illegible]

Choque—[illegible]

Llegada—Ayer tarde llegó á Montevideo el paquete inglés «City of Limerick» procedente de Londres, Amberes y Rio Janeiro.

Ha sido puesto en cuarentena hasta esta tarde.

Importante—D. Federico Terrero á nombre de la casa de Dickson, se ha presentado al Gobierno de la Provincia haciéndole presente:

1.° Que teniendo conocimiento que al Ferro-Carril del Oeste [illegible]

Impuestos—[illegible]

Invasion—[illegible]

Licencias—[illegible]

Legislatura provincial—[illegible]

Barato—[illegible]

Muelle—El Sr. Terrero [illegible]

Diplomas—[illegible]

El Mundo—[illegible]

Don Anselmo M. Rojo—[illegible]

Un asunto de trascendencia—[illegible]

Jurado—[illegible]

Cámara—[illegible]

Presos Orientales—[illegible]

Datos estadísticos—[illegible]

Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Catamarca	31	[illegible]
Córdoba	[illegible]	
Jujuy		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salta	22	[illegible]
San Juan	34	[illegible]
San Luis	[illegible]	[illegible]
Santiago	[illegible]	[illegible]
Tucuman	20	[illegible]
Uruguay	31	[illegible]
	306	264

Sabemos que en el presente año [illegible] las clases nocturnas establecidas [illegible]

gios se ha aumentado considerablemente el número de alumnos.

El Dr. D. Isidoro Albarracin.—El Gobernador Carril, juzgando que las causas por las cuales habia mandado preso al Doctor Albarracin no tenian razon de ser, ha dado la órden de que se ponga en libertad.

A nuestros suscritores. En el interés de no retardar mas la impresion del croquis de la batalla que les habíamos prometido, ha sido preciso demorar un poco de tiempo la salida del diario.

Sirvan estas lineas para justificar la tardanza en distribuirlo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

[illegible]

ULTIMA HORA

IMPORTANTISIMO DE EUROPA

Telégrafo á La Prensa

Montevideo Junio 1 de 1870

1 1/2 de la tarde

El Corresponsal telegráfico de La Prensa á sus Redactores

Llegó vapor de Europa. Grandes novedades ocurren en aquel continente

Se ha descubierto una gran conspiracion para asesinar á Napoleon III

Tomóse gran cantidad de presos Hay muchos complicados.

Se les ha tomado tambien armamento y pólvora

Corrales del Sud

[illegible]

Del 25 de Mayo ... [illegible]

Precio de la hacienda ... Mayo

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 1 de 1870

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

[illegible]

Al contado 7800 al 68 1/4

Para el 3 15000 a 68 1/4

Idem el 4 ... 68 1/4

Idem el 30 ...

Los precios se ...

BANCO ARGENTINO

Se anotar á 46 acciones al 8 p% de premio.

IMPORTACION

Despues de ... azucares del Brasil se ... hecho ventas de alguna importancia ... en sus precios.

Por Casa de ... cargamento ... 35 pesos fuertes ...

El pino blanco de Norte América ha subido de precio, siendo á 45 pesos fuertes el millar abordo, la ultima partida vendida

El pino de tea tambien se cotiza al mismo precio

Los ... de carbon de Cardiff han hecho declinar ... el precio de este combustible ... 10 y 10 1/2 pesos fuertes millar abordo.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones

600 arrobas lana mestiza regular N ... 26
300 id id mezclada id 11 53
600 id id id buena Sud 55
1500 id id mestiza id id 57 1/2
420 cueros vacunos secos campo ... 143 a
350 id id id id Norte 144
180 ds. es. lanares, media lana ...
200 id id id al Canet id 65
150 id id id estacion Sud 85
120 id id id matadero id 100
Varios lotes cuada del Sud 172
40 arrobas id. del Norte 167

Telegramas.

A LA BOLSA.

Junio 1.° de 1870.

Papel 8 5/8—Renta interna 2 ° serie 33. Janeiro 26—cambio 27 3/4 Soberanos 10750 a 10770—Havre Abril 30 cueros salados, mucha faena, sin negocios, ni existencia. Esperanse 4 buques.—Los tenedores, pedian 62 y 63 francos, id secos, ventas de ahi 108 a 109 1/2 de Montevideo 109. Sebo vacuno 53 á 50, cerdo 180, grasa de potro, 47 1/2 cueros carnero 27 1/2 da 1 ° y 17 de 2. ° Lanas precios sostenidos, remate de aqui 8. El saladero Gomez contrató cueros salados resto de faena, á 63 1/2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Liverpool, Mayo 2—Cueros salados sin existencia de Buenos Aires, compradores á 6 1/8—Del Uruguay, á 6—Se vendió un cargamento al llegar á su destino, 8,000 á 6 1/8—Sebo vacuno 45, carnero 44 y 43 1/2, 21 cueros lanares poca existencia, demanda activa, precios firmes.

Amberes igual fecha—Cueros igual posicion, precios anteriores—Cerda, sin cambios, poco pedida. Lanas, buena demanda, precios anteriores sostenidos—pieles de carnero, bien sostenidos—sebos de ahi, paralizados—vacuno, 25 1/2, carnero, 24 3/4 de Fray Bentos, novillo, 25 1/2—carnero, 25 1/8.

Havre, «François 1.° » Cardiff «Sloop Marthe», Liverpool y Janeiro, «Atolemia», Francia, conspiracion descubierta, tentativa de asesinato á Napoleon, muchos presos, toma de armamento y pólvora.

Nueva-York Abril 29—oro, 115 1/8—Algodon, 223/8—Cambios, 109 3/8.

Mercado monetario.

Montevideo, Mayo 28 de 1870.

Las ventas en oro han sido hoy bastante importantes tanto al contado como á plazos, cuyos precios de nuevo recobraron una alza

En la hora oficial abrieron las transacciones al contado a 8 1/8, 8 1/4, 8, 7 7/8, 8 y cerró a 8 1/8 p %

A plazos se realizaron 50,000 pesos para entregar mañana a 8. 8 1/8 p ... y para el 15 y 30 de Junio. Disponible para el ... a 8 3/4.

BOLSA MONTEVIDIANA.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

VENTAS DE METÁLICO

5000 $	8 1/8 p%
1 ...	8 1/4 »
...	8 1/4 »
1 ...	8 1/4 »
1 ...	8 1/4 »
...	8 »
5000 »	8 »
25000 »	... 8 »
...	... 8 »
1801 »	... 8 »
1000 »	8 »
...	8 »
...	8 »
...	8 1/8 »
4000 »	8 »
...	8 1/8 »
2000 »	8 1/8 »
1 ...	8 1/8 »
...	8 1/8 »
...	8 1/8 »
...	8 1/8 »
2000 »	8 1/8 »

ADUANA

Comestibles y Bebidas

[illegible]

Artículos diversos

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1

Nueva York, 8 de may. Montevideo el 29 de may ... Ages ... 151 ... 629 ... Gallegos ... 12 tol ... 15 ... 12 serem ... 3 ... 139 butts ... 2 ... Zaragozano, ... 2 ... 1 ... 15 de Marzo, berg ... Browner a W. Paz ... 308 ... 1004 ... 1760 ... ginebra ... 1258 ... 200 ... 1000 ... 16 ... 2 ... cadenas, a la Orden 500 ... ginebra.

Montevideo, el 31 de mayo, vapor nacional «R Paraguay» 400 bults ... Mares a Roza ... Palma ... 20 pipas ... 31 ... 3 1/2 ... quesos, 9 ... 1 ... 150 ... 143 ... 4 ... 300 bolsas ... a Malbaran ... 200 ... a Bohm y Cª ...

... 1 de Marzo, barca inglesa «Premiere» 367 toneladas capitan Williams a Juan P. Boyd y Cª con 300 toneladas carbon

Cardiff, el 1 de Marzo, bergantin goleta frances «Jules» 124 toneladas capitan E. Le Nory a ... 123 toneladas

Rio Janeiro, el 6 de Mayo bergantin español Anamo ... 285 toneladas capitan Tomas Alsina á J Llavallol é hijos con 472 pipas, 94 medias, 118 cuarterolas, 80 ... 30 quintos, ... vino tinto, 30 décimos vino seco ...

Pernambuco, el 28 de Abril, berg ... 219 ... 1750 barricas, 100 medias id con 205,373 kilogramos azucar blanca, 450 barricas con 52,000 kilogramos azucar terciada

ENTRADAS DIA 1

Montevideo vapor oriental «América»
Id Ingles «Sorlet»
Corrientes ... «Villa del Salto»
... barca francesa ...

SALIDAS DIA 1

... vapor ingles «Sorlet»
... «Napoestas»
Montevideo, ... «Villa del Salto»
Id id «America»

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el ... anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 2 hasta 20 mil pesos m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO MAUÁ Y Cª,

101—CALLE DE CANGALLO—103

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

D. Bernardo Irigoyen
D. AMANCASIS LARCA

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina a la de Reconquista

[illegible]

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO 127

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPANIA LIRICA ITALIANA

18.ª funcion de ópera

Para el Jueves 2 de Junio 1870

... de gran ópera ...

L'AFRICANA

TEATRO DE LA ALEGRIA

Funcion para el ... de Junio á las 8 en punto

...

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

Se pondrá en escena la magnífica zarzuela ... del Maestro Gaztambide.

EL VALLE DE ANDORRA

... Bueno, Perez, ... Vidal, Estevez, Sanchez, ...

NOTA—... la Jota ... la Malagueña y el magnífico baile.

El jardin fantástico.

...

OTRA

11.ª ...

Para el Jueves 2 de Junio de 1870

...

1 Sinfonía
2 La zarzuela ...

LA FÉ PERDIDA

Dirigida por D. ... Herrera, ... Martinez ...

... Gran fantasía sobre la obra de Alard

AÑA BOLENA

Ejecutada por el aplaudido concertista de violin D. ...

... El magnífico baile nuevo, composicion del señor Yablis ...

EL JARDIN FANTASTICO

...

UNA VIEJA

Letra del señor Camprodon, música del ... Gaztambide y desempeñada por la señora Bueno y los señores Villanova, Aldano y Montegui

AVISOS

AL COMERCIO

Dependiente para la Aduana se ofrece uno que tiene diez años de práctica y recomendaciones de su conducta Dirigirse 25 de Mayo núm. 13, Escritorio del señor Ferreira. j1 3p

Aviso

Augusto de la Rueda, tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se ha establecido nuevamente en esta ciudad y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderías, el descuento de letras y valores de comercio etc. para cuya ejecucion cuenta con las relaciones y recursos necesarios. Escritorio calle Belgrano núm. 59 (altos) Buenos Aires Junio 1.° de 1870 j1 8p

Mucama

Se necesita una que sepa planchar en la calle Piedad 189

Aviso

Profesor de piano y canto Hilarion Larave se ofrece á domicilio para dar lecciones de canto, piano e instrumentos de cuerda y viento. Dirigirse calle de Chile No. 79 j1 5p

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina

Teniendo que abonarse los haberes de las fuerzas queguarnecen las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires por los meses de Setiembre del 69 á Febrero del 70, se avisa á los que tengan obcion á ellos concurran á esta oficina desde el 1.° del entrante hasta el 4 del mismo.—Buenos Aires Marzo 30 de 1870

m31 8p — *M. B. Campos.*

Atencion Carpinteros

Pino de Suecia—York, Pino de Tea, Pino fino sin nudos á 2 1 pie, Maderas finas de todas clases calle Mejico núm. 10 m 31 5p

Se suspende

El remate anunciado para ... de la finca calle de Belgrano num. 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. de Saubidet, hasta el **miércoles 8 de Junio**, en atencion á ... herederos ... resuelto ...

m30 8p — *Florencio Madero y Ca*

Regimiento 3° de Guardias Nacionales de la Capital

[illegible]

Buenos Aires Mayo ... 1870

Mateo J. Martinez

Clase de noche

[illegible]

GREGORIO CASAL

(Q. E. P. D.)

Da. Basilia Martinez de Casal

Su esposa, sus hijos, hijos politicos y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el dia Sabado 4 de Junio á las 10 y media de la mañana en el Templo de nuestra señora de la Concepcion, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Clases especiales

Lecciones de dorado por J. J. Lemon

[illegible]

Para Montevideo

[illegible]

El Dr. en medicina

[illegible]

Caballo perdido

[illegible]

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios ... tienen el ... de la mensajería ... 7, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa ... 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires ... San Antonio de Areco ...

Empresarios.

Conchavos

[illegible]

Libros

[illegible]

Se necesita

[illegible]

Oficina

[illegible]

P. Leon y Ca

La ... num. 2132 m28 10p

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia ... Dr. D. Eduardo ... Bartolomé ... Buenos Aires, Mayo 28 de 1870 ...

Buenos Aires Mayo 21 de 1870

Juan Rosa
Escribano Publico

...

Buenos Aires, Mayo ... de 1870

Leandro M. Gonzalez
Escribano ...

j1 8p

REMATES

Cárlos Ristorin

De un magnífico terreno esquina central, ... frente al Norte calle de Belgrano por ... varas de fondo á la de Pozos

El Domingo ... á la una en punto se rematará sin falta alguna ... al contado este terreno por ... Saturnino Salvador ... edificarse ...

Este hermoso terreno está situado en calle empedrada, tiene 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 de fondo con otro frente á la calle de Pozos tiene un edificio antiguo de tejas y pared á la calle.

NOTA—En la calle de Belgrano pronto pasará el tramway

Por otros informes ... calle de Loma N° ...

POR EL MISMO

De un gran corralon central con casilla ... situado calle de ... núm. ... entre Sarandi y Rincon.

El Domingo 5 de Junio á las dos en punto se rematará este gran terreno situado en un punto de mucho porvenir cuyo pormenor es como sigue.

Tiene 27 á 28 varas de frente al Sud por 67 á 68 de fondo: está todo edificado con casillas, tiene una casa antigua de tejas á la calle y todo está cercado de buenas paredes.

NOTA—Este gran corralon se alquiló con contrata por cinco años, cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en él quedaria á beneficio del terreno, solo pagan mil pesos mensuales y el inquilino sacá de esta propiedad mas de 7000 pesos mensuales, se venderá ó se quemará á la mas alta postura. Por otros informes calle de Lima número 66.

POR EL MISMO.

De tres lindas casitas muy centrales, situadas calle de Talcahuano núm. 127, 129 y 131, 4ª cuadra antes de llegar al Parque

El Domingo 5 de Junio á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado estas casas una por una ...

... detalle se dará mañana

POR EL MISMO

De un hermoso terreno ... en el ... Constitucion con frente á la plaza ... Salta

El Domingo 5 de Junio á las ... en punto se rematará ...

[illegible]

Lote N° 28 ...

Gregorio Rivas

Notable remate

[illegible]

¡Importantísimo!

[illegible]

Callet y Rodriguez

[illegible]

Manuel Benza.

[illegible]

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

De ... en Barracas al Norte ... Dr. D. Alfredo ...

Este remate se ...

Adolfo J. Bullrich.

[illegible]

La casa ... del Parque.

...

POR EL MISMO

...

El Miércoles ...

POR EL MISMO,

JUDICIAL

En el pueblo de Moron de un terreno ...

El Domingo 5 de Junio á las 12 ... se rematará á ... por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en ... de Paula Laylor de Carranza á saber.

Un terreno compuesto de ... 11 1/2 varas de frente al Sud por 100 varas al Norte, lindando por el frente con el Ferrocarril del Oeste, por el fondo calle por medio con la testamentaria de Alcorta, por el Este con Patricio Arévalo, y por el Oeste con Santos Vazquez.

La tasacion importa en todo la suma de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 15,000 pesos moneda corriente quince mil pesos moneda corriente.

El tren del Parque sale á las 10 de la mañana y regresa á la 1 1/2. Pormenores Victoria 402 de 5 á 7 de la noche.

Adolfo Campos.

En el pueblo de Quilmes

El Lúnes 6 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado y por mandato del señor Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, de todas las existencias de ... y demas enseres, pertenecientes al concurso de ... Por mas informes al rematador calle de San Martin N.° 30 altos. m31 30p

Florencio Madero y Ca

[illegible]

¡¡Abora atencion!!

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Mariano Vivar.

POR EL MISMO

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Mariano Billinghurst.

En su casa ... Potosí N.° 211

...

El Viernes ... de Junio á las 11 en punto ... rematarán ...

Tres pianos flamantes ... una rica guarnicion de chimenea bronce ... dorado á fuego, 18 sillas de roble forradas en marroquin punzó para comedor, un ropero de espejo, 2 lavatorios un confidente de terciopelo, 2 camas, varios aparadores, sillas, mesas, porcelana de mesa de muchos gustos, cristales, sillas, alfombras de cáñamo, de jergon y chuyo, sillas americanas, mesas de comedor, articulos de platina, sofaes, etageres y porcion de otros útiles detalles.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio á las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuará infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. ... se cita llama y emplaza ... que comparezca por si ó por apoderado ... Buenos Aires, Mayo 1 de 1870.

Isidoro R. Diaz.

De órden del Sr. Juez de 1ª ... se venderán en remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 20, 21 y 22 ...

...superficie de 86 varas y 25 céntimos cuadrados y ...acequia 439 metros 66 centímetros también cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo ... se venderán tres casillas situadas en ... la Constitucion frente al Sud ... Buen Orden y Lima ... Buenos Aires Mayo ... de 1870.

Mariano Lozarraga.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

Buenos Aires Mayo ... de 1870.

Ramon Peruca.

... Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m2 ...p — *Joaquin Lujo.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite llame y emplace ... Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

José C. Campos.

... para que en el término de ... dias contados desde la publicacion de ... comparezca ... á contestar ... Baradero, Mayo 17 de 1870.

m 20 12-p — *Fermin Ros ...*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Florez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m18 20p. — *José Fernandez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. Maria Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 13 de 1870.

m16 30p — *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bonavia, que en los actos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean conveniente, dentro de dicho término ... Buenos Aires, Mayo 13 1870.

m16 30p — *Pedro Blaquel.*

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace ... Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p.

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace ... corriente.

Los que se interesen ... ocurrir por mas informes en la Escribanía ... donde se halla ... Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.

m5 30p — Evaristo M. Gonzalez, Escribano Público.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste con 37 varas igual á ... metros y ... centímetros de fondo ...

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE ROSSI Y COMPAÑIA

AMERICA

... Nuñez y hno. 34 Victoria 34

SOBERANO

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

12 MAYO 12

CARRERA DE LA VICTORIA

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

... Y PIERA

RIO URUGUAY

RIO URUGUAY

PROVEEDOR

CISNE

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones

RECONQUISTA 99

RIO DE LA PLATA

VILLA DEL SALTO

VILLA DEL SALTO

RIO DE LA PLATA

PATAGONES

... Reconquista ...

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujía, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Agencia de mensagerías

... Lacroze hermanos.

PIEDAD 257

... Centrales ... Partidas.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

D. Carlos Belina

Para ...

Ama de leche

Oficiales sastres

Se vende

MINISTERIO

DE

RELACIONES ESTERIORES

... N. Quirno Costa. S. S.

Mercería

Se vende á precios módicos.

Se ofrece

TELÉGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

LA ADMINISTRACION.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTO

CALLE DE CUYO NUM. 55

En este establecimiento se hacen ... de fotografía y de arte y de todas clases ... especialidad se encuentran ... vistas de casas ... y retratos ... Hay ... magnífico de vistas y cuadros ...

... DE MAYO Y ... de Cuyo esquina Suipacha

... El que ... recibe novedades por todos los paquetes ... Todo lo recibe directamente de ... mas barato que nadie ...

... á 50 p ...

Liquidacion de bienes. También se encarga de hacer liquidar bienes en ...

... La casa ... los domingos y fiestas como los demas dias.

Mensajerías del comercio

DEPOSITO DE ROPA

LA NACIONAL

Banco Rosario ... en el Rosario

El abajo firmado ha sido nombrado agente de dicho Banco en esta plaza.

Acepta y paga letras del Banco ... sobre él, en su escritorio ... Parque núm. 406.

Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

LETRAS SOBRE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Asuntos judiciales.

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CABALLERIZA ... 79 PARQUE 79

LIBRERIA NUEVA

86 CANGALLO 86

... Blanco ... fantasía ...

... comprar ...

... 1000 ...

... colegios ... contado o hagan un arreglo con el ... de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y ... DE LA SANGRE

Cutis bello y ... asegurada á todos ... medio de la

ZARZAPARRILLA RE...

DEL

DR. RADWAY

PRONTO ALIVIO DEL Dr. RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

IMPORTANTE

REUMATISMO

PILDORAS DEL Dr. RADWAY

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones en los órganos digestivos.

AVISO.

JUAN EASTMAN É HIJO

Únicos Agentes

9 y 11 CALLE DEFENSA 9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

DEPOSITO DE ROPA HECHA

... CALLE DE RIVADAVIA

Ropa para hombres y niños de ... precios muy módicos. Trajes de ... trajes de alpaca, trajes de brin de ... camisas pechera de hilo para hombres, medias, corbatas, calzoncillos, ... sombrillas, etc. etc.

Se vende y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 18...

R. Pardo.

Á LOS INVÁLIDOS DE LA REPÚBLICA

Hallándose terminada una ... del Hospicio de Inválidos, con ... como para contener de treinta ... personas, se previene á los ... quieran habitarlo que pueden ... á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del ... núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.